Anotada en Rc 1841/03
Modificada por Rc 034/03

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCIÓN Nº 1907
EXPEDIENTE Nº 2500 - 43017/03.
NEUQUÉN, 2 DIC 2003

VISTO: La Resolución Nº 1841/03 del 26 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se llama al Primer Movimiento de Personal de Maestros de Ciclo de Escuelas para Adultos, Centros de Enseñanza para Adultos y Centros de Formación Profesional – Año 2003;

Que con fecha 20 de noviembre del 2003, se firma la Resolución 1737/03, en la que se transfieren Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, de la Planta Funcional de Establecimientos de Personal Unico Dirección General de Distrito Regional Zona IV – Resolución Nº 581/99 – a la Escuela Primaria para Adultos Nº 10;

Que alguno de los cargos transferidos fueron seleccionados como vacantes para el Primer Movimiento de Personal - Año 2003;

Que la Dirección de Base de Datos recibe con fecha 26/11/03 la Resolución 1737/03, luego de haber corroborado las vacantes de la Resolución 1841/03;

Que en consecuencia, resulta necesario el dictado de la norma legal correpondiente que rectifique las vacantes;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

1º) **RECTIFICAR** de la Resolución Nº 1841/03, Grupo y Secuencia de los cargos que a continuación se detallan:

Donde dice: **Vacantes Traslado CEPA**

Or.	Esc.	Vacante	G.	Sec.	T.	Localidad	D
22	CEPA 79	Res. 581/99-Dt. 3508/99 Disp 1496/00	C	103	V	S. M. de los Andes	IV
23	CEPA 63	Res. 581/03-Dto.3508/99	B	102	V	S.M. de los Andes	IV

Debe decir: **Vacantes Traslado EPA**

Or.	Esc.	Vacante	G.	Sec.	T.	Localidad	D
10	EPA Nº 10	Res. 1737/03	B	107	V	S. M. de los Andes	IV
11	EPA Nº 10	Res. 1737/03	B	106	V	S.M. de los Andes	IV

2º) **ESTABLECER** que por la Dirección Formación Profesional, se cursarán las comunicaciones de prácticas.

3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección de Documentación Información Educativa; Dirección General de Recursos Humanos, dirección de Sueldos, Dirección General de Distrito Regional – Zona I a VIII y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Técnica, Agropecuaria y Formación Profesional a los fines indicados en el Artículo 2º) luego de cumplimentado a la Junta de Clasificación Rama Adultos para la prosecución del trámite.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAOUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación
Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación